

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO
LISTADO DE ESTADOS

FECHA: 12/03/2021

[CLICK AQUÍ PARA
VER AUTOS DE
LISTA](#)

| No.PROCESO | CLA | DEMANDANTE | DEMANDADO | ACTUACION | FECHA AUTO | Cuad. |
|----------------------------|-----------|---------------------------------|--|---|------------|-------|
| 520013105002 2020 00291 | ORDINARIO | SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. | JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE NARIÑO Y OTROS | Auto inadmite demanda | 11/03/2021 | 1 |
| 520013105002 2019 00168 | EJECUTIVO | MARÍA MERCEDES LÓPEZ PUERRES | JOSEFINA VICUÑA BERNATE | Auto libra orden de pago | 03/03/2021 | 1 |
| 520013105002 2020 00117 | ORDINARIO | JAIME DUEÑAS NARVÁEZ | COLPENSIONES Y OTROS | Auto fija fecha para audiencia | 03/03/2021 | 1 |
| 520013105002 2020 00330 | EJECUTIVO | JAVIER GOYES RODRÍGUEZ | RICHARD ESTEBAN ACOSTA Y OTROS | Auto abstenerse de librar orden de pago | 03/03/2021 | 1 |
| 520013105002 2021 00031 | ORDINARIO | EVER ROSERO ERAZO | COLPENSIONES | Auto admite demanda | 03/03/2021 | 1 |

De conformidad con lo previsto en el Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha 12/03/2021, se fija el presente estado por el término de un día y se desfija el mismo día.

CAROLINA SANZ ZAMUDIO
Secretaria

Constancia secretarial: 12 de marzo de 2021. Hora: 3:00 p.m. En la fecha y hora indicadas, para todos los efectos legales se aclara que debido a una confusión presentada al momento de seleccionar los archivos que deben adjuntarse al sistema de registro de las decisiones que se publican diariamente en estados electrónicos del Juzgado, el día de hoy 12 de marzo de 2021, de forma involuntaria y erróneamente se notificaron las decisiones dictadas al interior de los procesos

Nos. 2019-00168, 2020-00117, 2020-00330 y 2021-00031 que correspondían a los autos calendados a 3 de marzo del año en curso, que fueron notificados debidamente en estados del día 4 de marzo de esta anualidad, precisando que en dichos asuntos, con posterioridad esa fecha **NO** se ha dictado ninguna otra decisión, porque debido a la confusión presentada, erradamente hoy se publicaron los autos que ya habían sido notificados en debida forma en días pasados.

CAROLINA SANZ ZAMUDIO
Secretaria